

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2549982

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA LO BELTRÁN LTDA., RUT: 99.504.220-7, actualmente es titular de los siguientes derechos de aguas superficiales y detenidas, correspondientes al Tranque Millahue, extraídas mecánicamente destinadas al riego agrícola, para un predio ubicado en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Inscripción fojas 112 N° 159 año 2004 1,01 Regador. Caudal 50,5 lts/seg
Inscripción fojas 147 vta N° 194 año 2009 0,532 Regador. Caudal 26,6 lts/seg
Inscripción fojas 101 N° 123 año 2012 1,35 Regador. Caudal 67,5 lts/seg
Inscripción fojas 14 N° 22 año 1992 1,35 Regador. Caudal 67,5 lts/seg
Inscripción fojas 14 vta N° 23 año 1992 1,34 Regador. Caudal 67,0 lts/seg
Inscripción fojas 15 N° 24 año 1992 1,73 Regador. Caudal 86,5 lts/seg
Inscripción fojas 15 vta N° 25 año 1992 2,02 Regador. Caudal 101,0 lts/seg
Inscripción fojas 123 N° 154 año 2012 1,35 Regador. Caudal 67,5 lts/seg
Inscripción fojas 138 vta N° 180 año 2009 1,52 Regador. Caudal 76,0 lts/seg
Total litros por segundo: 610,1

Cauce Natural Alveos Tranque Millahue: Aguas lluvias y Quebradas sin nombre.

Bocatoma:

Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. Norte: 6.175.555 mts y Este: 295.189 mts

Características de los derechos de aguas:

Aguas Superficiales y Detenidas, Uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo.

En virtud a lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar los derechos de aprovechamiento, en el sentido de determinar su equivalencia en litros por segundo y las características esenciales, es decir que sean de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y detenidas.

CVE 2549982

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

